

Ampliación de matrícula en segundo curso de ciclos formativos de Formación Profesional.

Aquellos alumnos repetidores de primero con menos del 50% de la carga horaria de primero pendiente, podrán solicitar ampliación de matrícula a módulos de segundo en un máximo de 1150 horas totales y siempre que pueda asistir presencialmente a los módulos profesionales solicitados.

Pasos a seguir:

- 1) Recoger modelo de solicitud de ampliación de matrícula en la conserjería del Centro y se entregará en la Secretaría. Indicar los módulos a solicitar y como quedaría su horario final con los módulos solicitados para la ampliación.
- 2) **IMPORTANTE:** Después de la resolución de las peticiones, y en el caso de que el alumno se le haya concedido la ampliación, deberá recoger de la conserjería el **ANEXO VIII**, completando sus datos y el apartado **3.2 OFERTA PARCIAL COMPLEMENTARIA** con los módulos que va a ampliar.

El plazo para solicitar la ampliación de matrícula es del 29 de septiembre 3 de octubre.

La Resolución de las peticiones será el 6 de octubre del 2025

La matrícula se ha de hacer preferentemente a través de secretaría virtual.

Nota informativa: En el caso que no existir plazas suficientes, se asignará por la nota más alta del expediente.